



f | A

FACULTAD DE ARTES

Pabellón México. Primer Piso.
Ciudad Universitaria.
Tel: 4334080 (int.37-39 y 40)
esartes@ffyh.unc.edu.ar

(CUDAP:EXP-UNC: 0024143/2012)

VISTO:

El pedido de designación interina de la Lic. Carolina Senmartin como Prof. Adjunta de dedicación simple de Lenguaje Plástico Geométrico II del Dpto. de Plástica, desde el 7 de mayo y hasta el 31 de octubre de 2012;

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Consultivo, en sesión ordinaria del día 7 de mayo, aprobó por unanimidad las actas de selección de antecedentes efectuada por parte de la Comisión Evaluadora designada por el Dpto. de Plástica para cubrir interinamente el cargo vacante originado por la licencia sin sueldo por cargo de mayor jerarquía de la Dra. Alejandra Perié;

Que en función del Art. 1º de la Resolución Decanal N° 03 /12 que dispone: (...) "*Declarar la aplicabilidad de la normativa vigente en la Facultad de Filosofía y Humanidades para todo el ámbito de la Facultad de Artes y por el lapso que dure el proceso de normalización dispuesto por la Asamblea Universitaria del 12 de noviembre de 2011*", corresponde aplicar en este caso y en todos sus términos la Ord. HCD FFyH 1/08;

Que el Área Económico Financiera informa la disponibilidad de la partida correspondiente;

LA DECANA NORMALIZADORA DE LA FACULTAD DE ARTES (UNC)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º): DESIGNAR, en calidad de interina a la Lic. Carolina Senmartin, DNI 23.194.934, como Prof. Adjunta de dedicación simple de Lenguaje Plástico Geométrico II del Dpto. de Plástica, desde el 7 de mayo y hasta el de 31 de octubre de 2012, en reemplazo de la Prof. Alejandra Perié, afectando la partida vacante por licencia sin sueldo de la mencionada docente en la misma cátedra..

ARTÍCULO 2º): La interesada deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

ARTÍCULO 3º): Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

CÓRDOBA, 08 MAY de 2012

RESOLUCIÓN N°:

79

ss.

Prof. Victoria Solís
Secretaria Académica
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba



Lic. Ana Yukelson
Decana Normalizadora
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba